

C. JUAN CARLOS

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600029121** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 09 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“equiero de la autoridad municipal del sujeto obligado cuales son los requisitos para otorgar una beca para estudiantes, cuando se entregan, cual es la cantidad que otorgan.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **La Dirección de Educación Municipal.**

En referencia a solicitud realizada por el ciudadano en mención.

Hasta el ciclo escolar próximo pasado la entrega de Becas se realizó de la siguiente manera, a través de convocatoria dirigida a los estudiantes de primaria y secundaria de la zona urbana o rural de este municipio bajo las siguientes bases:

- a) **Pertenecer a un núcleo familiar de escasos recursos.**
- b) **Estar inscrito en instituciones autorizadas o reconocidas por la autoridad educativa (a partir del segundo año de primaria y alumnos de primero a tercero de secundaria).**
- c) **Residir en el municipio de Salamanca.**
- d) **Apoyo económico al estudiante en riesgo de deserción. Constancia emitida por la institución educativa en la que este inscrito(a).**
- e) **No contar con otro tipo de apoyo educativo (Federal, Estatal y/o municipal), el solicitante o hermano de este.**
- f) **Se otorgó una sola beca por familia durante el ciclo escolar 2020-2021.**

Bajo los siguientes requisitos:

- a) **Boleta de calificaciones reciente con promedio de 8.0.**
- b) **Comprobante de domicilio no mayor a tres meses al momento de solicitar la beca.**
- c) **CURP del menor.**
- d) **INE vigente del padre de familia.**
- e) **Dos fotografías tamaño infantil del padre o tutor.**
- f) **Solicitud de beca llenada a puño y letra por el padre o tutor dentro de la oficina de la Dirección de Educación Municipal. Dicha solicitud será entregada en la misma.**
- g) **No tener asignada otra beca en cualquier programa de apoyo.**

Es de mencionar lo siguiente dentro de la convocatoria también se dio un **ATENTO AVISO**, siendo el siguiente:

Para agilizar la recepción de trámite de becas escolares, realiza tu registro previo al teléfono (464) 647 3371 o al correo electrónico:

educación@salamanca.gob.mx

Al acudir a las oficinas municipales, recuerda que sólo entrará una persona por trámite, debe portar cubrebocas y respetar la sana distancia.

La cantidad otorgada por alumno fue de \$300.00 mensuales dando un total anual de \$3600

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 17 de Noviembre de 2021



LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA